

Términos de referencia para la contratación de “Consultoría para la formulación planificación estratégica de la Concertación Regional para la Gestión de Riesgos, CRGR, 2027-2031”

Subvención: 2405-12116

1. CONTEXTO

Centroamérica es una región altamente vulnerable debido a su ubicación geográfica, que la expone a múltiples desastres naturales, y a factores socioeconómicos, como la pobreza, la violencia, la deforestación, falta de planificación urbana, el desplazamiento forzado por múltiples factores. Esta combinación de elementos hace que eventos como huracanes, terremotos, inundaciones y sequías tengan un impacto desproporcionado en las poblaciones, causando graves daños económicos, sociales y humanos.

En 2025, Centroamérica enfrenta un escenario de riesgos a desastres de alta complejidad estructural, marcado entre otros aspectos por la persistencia de desigualdades sociales, fragilidad institucional, tensiones sociopolíticas, pérdida de soberanía, pérdida de democracia, incremento progresivo de desastres asociados a vulnerabilidades ante fenómenos sísmicos, volcánicos e hidrometeorológicos y en igual forma incremento progresivo de los llamados riesgos y desastres emergentes como crimen organizado, violencia socio-política, migración masiva y desplazamiento forzado, inequidad social, ciberdelitos, epidemias, cambio climático y degradación de recursos naturales entre otros.

En este contexto, resulta imperativo avanzar hacia una concertación regional entre actores públicos y privados de Centroamérica y Caribe relevantes para la gestión del desarrollo sostenible, la protección ambiental y la reducción de riesgos asumiendo los desafíos que comportan el incremento de las manifestaciones del cambio climático, la complejidad de los factores de riesgos sociales, políticos, económicos y ambientales y alineando la gestión con instrumentos globales y regionales tales como:

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), que enfatizan la resiliencia, la reducción de desigualdades y la sostenibilidad ambiental.
- El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015 - 2030), que establece prioridades para prevenir nuevos riesgos, reducir los existentes y fortalecer la resiliencia.
- La Nueva Agenda Urbana (Hábitat III), que promueve ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
- Pacto Para el Futuro 2024: compromiso para transformar la gobernanza global, centrado en la equidad, la sostenibilidad y la cooperación multilateral.
- PRIEG. Política Centroamericana de Igualdad y Equidad de Género 2014-2025
- PCGIR. Política Centroamérica de gestión integral de riesgos 2015-2030.
- ERCC. Estrategia regional de cambio climático.

2. JUSTIFICACIÓN

La experiencia de los últimos años ha demostrado que los esfuerzos nacionales aislados no son suficientes para responder a la magnitud de los riesgos que enfrenta Centroamérica. Se requiere de una estrategia regional que fortalezca los sistemas nacionales de protección civil y gestión de riesgos, integre la gestión prospectiva y correctiva de riesgos en las políticas públicas, articule los marcos internacionales con las realidades locales y nacionales, promueva la participación social y el enfoque de derechos humanos, género y diversidad.

El nuevo Plan Estratégico Regional de Gestión de Riesgos 2027 - 2031 se convierte en un instrumento fundamental para:

- a) Jerarquizar prioridades en el contexto político, social y ambiental de la región.
- b) Movilizar cooperación técnica y financiera internacional bajo un marco consensuado.
- c) Consolidar la integración regional en torno a la resiliencia como eje de desarrollo sostenible.
- d) Fortalecer la sostenibilidad y el desarrollo institucional desde las Mesas Nacionales.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA.

Objetivo General: Elaborar un Plan Estratégico Regional de Gestión de Riesgos 2027 - 2031, concertado entre los países de Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica), que integre de manera transversal los principales postulados de los instrumentos globales y regionales vigentes orientados hacia el desarrollo sostenible, la inclusividad social, la protección y conservación de los recursos naturales y la reducción de riesgos a desastres para contribuir a la resiliencia, cohesión social, sostenibilidad y fortalecimiento del estado de derecho en la región Centroamericana.

Objetivos Específicos

3.1. Analizar y jerarquizar el contexto sociopolítico regional en relación con la reducción de riesgos de desastres, el cambio climático y la acción humanitaria.

3.2. Establecer un diagnóstico situacional de las mesas nacionales y la CRGR, para determinar sus capacidades de gestión e incidencia, ante gobiernos nacionales, entidades regionales, sector privado y organismos internacionales.

3.3. Definir prioridades estratégicas comunes para la gestión de riesgos en la región, potenciando la participación y fortalecimiento de las comunidades para desarrollar entornos resilientes. 4. Promover la integración de agendas internacionales (ODS, Sendai, Hábitat III) en las políticas regionales y nacionales.

3.4. Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación del impacto del Plan en los territorios y poblaciones más vulnerables.

4. ÁREAS ESTRATEGICAS PROPUESTAS.

- 4.1. Gobernanza y política pública: institucionalidad, marcos legales, financiamiento sostenible.
- 4.2. Gestión territorial y urbana: ordenamiento territorial, ciudades resilientes, infraestructura crítica.
- 4.3. Reducción del riesgo climático y ambiental: adaptación, mitigación y protección de ecosistemas.
- 4.4. Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- 4.5. Equidad de género, la violencia y la seguridad de la familia como célula básica de la sociedad.
- 4.6. La migración interna y externa, así como los desplazamientos forzados.
- 4.7. Resiliencia social y comunitaria: inclusión, género, juventudes, pueblos indígenas y afrodescendientes.
- 4.8. Innovación y conocimiento: sistemas de información, investigación, tecnologías y educación.
- 4.9. Cooperación regional e internacional: alianzas estratégicas, cooperación Sur-Sur y triangular.
- 4.10. Localización de fondos y pre posicionados de recursos para incrementar la capacidad de respuesta ante Emergencias y Desastres.

5. ALCANCES DE LA METODOLOGIA DE LA CONSULTORIA.

En el marco de los objetivos de la consultoría, el consultor/a, deberá proponer y aplicar una metodología ampliamente participativa en la que se involucren todas las estructuras de CRGR a nivel nacional y regional, en base a su gobernanza actual y actores externos socios de la institución.

Con el fin de delimitar el ámbito de estudio, se sugieren metodologías de concertación y de incidencia para las consultas:

- Diálogo político regional de las OSC, en el marco del SICA y otras instancias de integración.
- Mesas técnicas multisectoriales con participación de academia, sociedad civil y sector privado.
- Consultas nacionales para garantizar la pertinencia local en congruencia con el Manual de Gobernanza de la CRGR.
- Validación regional en la Asamblea de la CRGR y mediante un encuentro de alto nivel regional.
- Consideración de los temas transversales de inclusión y derechos, de acuerdo a estándares internacionales.

6. RESULTADOS ESPERADOS.

A continuación, se exponen los principales productos de la consultoría:

- 6.1. Documento consensuado del Plan Estratégico Regional de Gestión de Riesgos 2027 - 2031.
- 6.2. Resumen ejecutivo del documento con sus respectivas referencias.
- 6.3. Hoja de ruta para la implementación y financiamiento del Plan.
- 6.4. Mecanismos de monitoreo vinculados a los indicadores ODS y del Marco de Sendai.
- 6.5. Mayor coherencia entre las políticas nacionales y regionales en materia de resiliencia.

Todos los productos entregables deben ser realizados en idioma español e inglés. El reporte final de evaluación debe atender a los estándares internacionales y lista de chequeo de calidad.

Cronograma Indicativo:

1. 2025: Fase preparatoria:
 - Identificación de prioridades estratégicas para la gestión institucional durante el primer trimestre 2026 y POA 2026.
2. 2026: Primer semestre:
 - Diagnóstico regional, consultas nacionales y sectoriales
 - Concertación política y validación regional.
3. 2026: Segundo semestre:
 - Lanzamiento oficial del Plan Estratégico 2027 - 2031.

Actores Claves

- Mesas Nacionales de Gestión de Riesgos.
- Coordinaciones Gubernamentales, (entidades de protección civil, planificación y medio ambiente).
- Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y sus instancias especializadas.
- Organismos internacionales: ONU, CEPAL, CEPREDENAC, BID, Banco Mundial.
- Socios Estratégicos (Sociedad civil, comunidades, sector privado y academia).

La Concertación Regional en Gestión de Riesgos, CRGR-CA; no solo es una necesidad técnica para las OSC, sino también un imperativo político y ético frente a las vulnerabilidades que enfrenta Centroamérica.

El Plan Estratégico 2027 - 2031 constituirá un marco común de acción para avanzar hacia una región más resiliente, justa y sostenible, en plena sintonía con las metas globales y los desafíos locales.

7. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN.

Se realizará bajo la dirección y supervisión de la Secretaría Ejecutiva de CRGR y el ECO Regional y en coordinación con el equipo técnico de trabajo designado para esta tarea. CRGR proveerá las condiciones y facilitará el apoyo logístico necesario para el desarrollo de las funciones establecidas en estos términos de referencia.

8. RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO TECNICO DE LA CRGR Y LAS MESAS NACIONALES.

- Coordinar con el/a consultor/a para la definición y selección de la muestra representativa, asegurando participación de mujeres y hombres de acuerdo a los porcentajes de las personas participantes y por comunidad, municipio y por país.
- Facilitar los números telefónicos de las personas que serán encuestadas de manera remota.
- Coordinar con el equipo técnicos de la firma consultante para la recolección de información en campo,
- Importante: deseable que firmas participantes tengan capacidad de subcontratación de personal técnico en cada país para realizar levantamiento de información de forma rápida y eficaz.

9. PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA.

Se requiere el cumplimiento mínimo del siguiente perfil:

- Empresa o persona natural con un mínimo de cinco años de experiencia en trabajos de evaluación de proyectos de Acción Humanitaria.
- Experiencia comprobada de al menos tres años en organizaciones no gubernamentales, en la realización de evaluaciones de proyectos de respuesta humanitaria y modelos de evaluación en proyectos de asistencia humanitaria desde el enfoque de gestión de riesgos de desastres. (Deseable).
- Con experiencia mínima de 10 años en investigación sobre la gestión prospectiva del riesgo a desastres desde el enfoque de inclusión social desde el trabajo en red. Comprobable.
- Con amplio conocimiento de convenciones y lineamientos regionales y globales en materia de cambio climático, reducción de riesgos de desastres y norma humanitaria.
- Con conocimiento científico sobre la aplicación de Sistemas de Alerta Temprana a nivel global y regional. Herramientas de acción para su implementación. Verificable.
- Con disposición de realizar el trabajo en un máximo de 90 días calendario, a partir de la orden de inicio.
- Persona natural o jurídica con experiencia mínima de 10 años en la facilitación de procesos de planeamiento estratégico participativo y elaboración de Planes Estratégicos Institucionales.

- Las ofertas deben ser acompañadas de la Hoja de vida laboral con medios de verificación electrónica de la información suministrada.
- Experiencia mínima de 5 años en la facilitación de procesos de reflexión, análisis y evaluación prospectiva, aplicando metodologías participativas.
- Ofrecer medios de verificación de experiencias sobre el tema elaborados.

10. RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Para desarrollar el proceso de planificación se entregará a la firma consultora la siguiente información:

- Documentos estratégicos y de la gobernanza de la CRGR a nivel regional y nacional.
- Directorio del personal del nivel estratégico, organizaciones administradoras y personal técnico delegado para el proceso a nivel regional y nacional.
- Evaluaciones de proyectos implementados por la CRGR a nivel regional y nacional.
- Ultimo Plan estratégico 2021-2026 y operativo institucional 2025-2026.
- Otra información que sea de relevancia para lograr los objetivos de la presente consultoría.

11. CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACION.

El Consultor o Consultora, reconoce que la información y documentación que PRO-VIDA y la CRGR le proporcione, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la Entidad Contratante, son confidenciales y/o reservados.

12. ETICA, NORMAS Y ESTANDARES DE EVALUACION.

La consultoría adoptará un enfoque sensible de inclusión social y basado en los derechos humanos y deberá seguir los principios de Protección de Datos y las directrices éticas pertinentes acorde a estándares internacionales.

13. CRITERIOS DE EVALUACION.

Se adjudicará el contrato al consultor/a que resulte adjudicada durante el proceso de evaluación realizado en cumplimiento a los criterios siguientes:

Criterio	Puntaje
Oferta técnica (experiencia solicitada según perfil)	70%
Oferta económica	30%
Total	100%

La oferta técnica será evaluada de la siguiente manera:

No.	Criterios de evaluación	Valoración
1	Investigación sobre la gestión prospectiva del riesgo a desastres desde el enfoque de inclusión social desde el trabajo en red (Comprobable)	30%
	Acredita más de 10 años de experiencia	30%
	Acredita 10 años de experiencia	15%
	Acredita 2 o 1 trabajo	10%
	No presenta referencias	0
2	Experiencia en investigación similares en organismos regionales y globales (comprobable)	20%
	Acredita más de 10 años de experiencia	20%
	Acredita 5 años de experiencia	15%
	Acredita 2 o 1 año de experiencia	10%
	No presenta referencias	0%
3	Conocimiento comprobable de facilitación de procesos de planeamiento estratégico participativo y elaboración de Planes Estratégicos Institucionales. (Comprobable).	20%
	Acredita más de 10 años de experiencia	20%
	Acredita 10 años de experiencia	15%
	Acredita 2 o un año de experiencia	5%
	No presenta referencias	0%
4	Con formación y experiencia en investigación social desde el enfoque de inclusión social y el enfoque transversal de género. (Comproble)	10%
	Acredita experiencia dos trabajos	10%
	No acredita experiencia	10%
5	Oferta técnica	20%
	La oferta técnica amplía la propuesta descrita en los TDR	20%

	La oferta técnica únicamente aporta alguna innovación a la propuesta de los TDR	15%	
	La oferta técnica se ajusta a los TDR	5%	
	Total		100%

El Puntaje mínimo necesario para que sea considerada la oferta económica y técnica será del 70%.

14. FORMA DE PAGO.

La CRGR absorberá con cargo a los fondos del proyecto, los costos de la transferencia cobrados por el banco emisor y será responsabilidad del(a) contratista el pago de los costos de transferencia cobrados por el banco receptor y/o el banco intermediario, si los hubiera.

Los fondos que financiaran esta consultoría están a cargo del Convenio de cooperación Proyecto 2405-12116, rubro presupuestario Consultorías.

El pago de cada producto de la consultoría se realizará en dólares estadounidenses (US\$) mediante transferencia bancaria, en un período de ocho a doce días posteriores a la presentación de factura, según corresponda.

El monto total de la consultoría está dividido en tres pagos contra recepción de los entregables y visto bueno del ECO-Regional, de acuerdo a la siguiente tabla:

Producto	Porcentaje	Fecha máxima de entrega
1. Primer pago contra entrega y aprobación de informe inicial : a) Diseño metodológico de la propuesta y estructura del Plan Estratégico. b) Plan de trabajo de actividades para la realización de la consultoría. c) Herramientas de recolección de información	20%	10 días calendario después de orden de inicio.
2. Segundo pago contra entrega y aprobación de informe preliminar : a) Recolección, análisis de datos y cruce de variables. b) Diagnóstico institucional. c) Documento consensuado del Plan Estratégico Regional de Gestión de Riesgos 2027 – 2031. d) Hoja de ruta para la implementación y financiamiento del Plan Estratégico 2027-2031.	40%	40 días calendario después de la orden de inicio.

<p>3. Tercer pago contra entrega y aprobación de informe final:</p> <p>a) Resumen ejecutivo del documento con sus respectivas referencias en inglés y español. No mayor a 40 páginas.</p> <p>b) Mecanismos de monitoreo vinculados a los indicadores ODS y del Marco de Sendai del respectivo plan.</p>	<p>40%</p>	<p>90 días calendario después de la orden de inicio.</p>

El pago se hará en dólares americanos y los impuestos, costos de transferencias y beneficios serán cubiertos por el (la) consultor(a) contratado. La organización PROVIDA deberá cumplir con las obligaciones fiscales que correspondan, según lo establecido en la legislación de El Salvador.

15. LUGAR Y PLAZO DE LA CONSULTORIA.

El/la consultor/a desarrollará su trabajo desde el lugar de su conveniencia y con un equipo de trabajo local en los países donde tiene presencia CRGR, debiendo establecer una comunicación permanente con la Secretaria Ejecutiva de CRGR, la administración de PRO-VIDA y la Coordinadora de Proyectos de CRGR, quien fungirá como Administradora del contrato dentro del proceso.

El plazo para la consultoría será de **90 días calendario** contados a partir de la orden de inicio emitida por PRO-VIDA.

Adicionalmente, la firma consultora deberá disponer de todo el equipo necesario para el desarrollo de la consultoría. La CRGR podrá facilitar el local para el desarrollo de reuniones de trabajo, cuando sea necesario en los locales de las organizaciones miembros para el desarrollo de reuniones de trabajo, así como la coordinación para la convocatoria a las mismas.

Para la entrega de las propuestas técnicas y económicas, se recibirán con **fecha límite 12 de Diciembre** de 2025. Adjuntando la siguiente información:

- Carta de interés en la que se exponga claramente su disponibilidad según los términos de referencia.
- Curriculum vitae con atestados de la persona referente. La CRGR se tomará la libertad en caso de que sea necesario solicitar los originales.
- Oferta técnica y económica.
- Firmar las declaraciones juradas provistas por PRO-VIDA en base a las exigencias de la Ley contra el lavado de dinero.
- Fotocopia de DUI.
- Fotocopia de No. de contribuyente, si aplica. (NRC).
- Currículo de la persona referente y cada uno de las personas integrantes del equipo consultor.

Si es persona jurídica:



- Fotocopia de DUI representante legal o apoderado/a.
- Fotocopia de Numero de contribuyente. (NRC).
- Documentos credenciales.
- Currículo de las personas referentes para la consultoría.
- Firmar las declaraciones juradas provistas por PRO-VIDA en base a las exigencias de la Ley contra el lavado de dinero.

Las ofertas se presentarán de manera digital al siguiente correo electrónico: a secretariaejecutivacrgr@outlook.com / José Ramón Ávila, señalando como asunto **“Plan Estrategico 2027-2031 CRGR”** con fecha límite: **12 de Diciembre de 2025 a las 17 horas**, conteniendo los documentos solicitados en los presentes términos de referencia. Favor enviar solicitud con copia a: Cleotilde Guevara: coordinacionproyecto@crgrcentroamerica.org y Luis Zúniga: provida.admon@gmail.com.

Diciembre de 2025,